



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia, Quindío; diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 630014003005-2019-00507-00

Revisado el documento que antecede, se observa que el mismo cumple con los parámetros establecidos en el artículo 461 del Código General del Proceso, aunado a que fue remitido desde el correo electrónico de la ejecutante indicado en la demanda; por lo tanto, el despacho ordenará la terminación del proceso y el levantamiento de las medidas cautelares que surtieron efectos.

Una vez notificada esta providencia y librado el oficio pertinente, se ordenará el archivo de este proceso.

En armonía con lo expuesto, el **JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE ARMENIA - QUINDÍO**,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR terminado el proceso ejecutivo radicado bajo el número 630014003005-2019-00507-00, por el pago total de la obligación.

SEGUNDO: ORDENAR el levantamiento de las siguientes medidas cautelares:

- El levantamiento del embargo y retención solicitado por KATHERINE ORREGO LONDOÑO C.C. 1.094.899.234 dentro del presente proceso ejecutivo radicado al 6300140030052019-00507-00 sobre la quinta parte del sueldo y/o salario, descontando el mínimo legal mensual vigente que percibe el ejecutado EDER ANDRÉS RODRÍGUEZ TORRES C.C. 1.091.805.038 al servicio de las Fuerzas Militares de Colombia, comunicada mediante oficio No. 1208 del 11 de septiembre de 2019, el cual queda sin vigencia.

Por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Armenia Quindío, líbrese el oficio comunicando lo anterior.

TERCERO: Una vez cumplido y ejecutoriado este proveído **ARCHÍVESE** el proceso, previas las anotaciones de rigor en el Sistema Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

LUZ MARINA CARDONA RIVERA
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9dbb873fa74d23326e643df8c2271135d21ea9c73eb30194143c8e53ec0ced85

Documento generado en 10/09/2020 03:22:59 p.m.

P.A.R.V.

